

ANEXO II

Modelo de Acto Administrativo y Anexos

VISTO el EX-2024-XXXXXXXXXX- -GDEBA-XXXXXXX, por el que tramita/n la/s reubicación/es de diversos/as agentes de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2626/24, la Resolución N° XXX/24 que aprueba el procedimiento para efectuar las reubicaciones citadas; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 1° del Decreto N° 2626/24 se dispone reubicar, en forma excepcional, a partir del 1° de noviembre de 2024, a aquellos/as agentes comprendidos/as en la Planta Permanente –con estabilidad- del régimen de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, que al 31 de octubre de 2024 se encuentren en el desempeño efectivo con carácter interino de funciones propias de una categoría superior a la de su situación de revista conforme el mecanismo del artículo 25 inciso e) y/o del artículo 161, cualquiera sea el agrupamiento de revista del trabajador/a, siempre que dicha asignación haya sido efectuada por acto administrativo de autoridad competente;

Que, asimismo, el citado Decreto, exceptúa las mencionadas reubicaciones de los alcances del primer párrafo del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios. Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal (o dependencia que haga sus veces) solicita la reubicación de los/as agentes consignados en el Anexo A (IF-2025-X-GDEBA-X);

Que se encuentran agregados, a órdenes XX a XX, los actos administrativos dictados por autoridad competente, que determinan que la totalidad de los/as agentes, cuyas reubicaciones se propician, se encuentran en las situaciones descriptas en el inciso a) del artículo 1° del Decreto N° 2626/24;

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención en razón de sus competencias Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° del Decreto N° 2626/24.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.